

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**ALCORCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión de 30 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo (4/471) de delegación de competencias en concejales delegados de este Ayuntamiento:

«Único.—Delegar, a favor del concejal delegado de Sostenibilidad, Movilidad y Renovables, la facultad para la designación del coordinador de Seguridad y Salud de las obras de “instalación fotovoltaica conectada a red para autoconsumo en el polideportivo Prado Santo Domingo, centro unificado de seguridad y centro cívico Los Pinos, en Alcorcón”, y para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las mismas, una vez éste sea informado favorablemente por el coordinador designado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

Alcorcón, a 15 de mayo de 2023.—El titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Emilio Antonio Larrosa Hergueta.

(03/8.224/23)

